

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



**“EVALUACIÓN DE LA INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL DEL
PLANEFA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LAS
ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OPTAR TÍTULO DE ECONOMISTA**

CLAUDIA XIMENA CASTILLO TITO

LIMA - PERÚ

2022

Document Information

Analyzed document	TSP - Claudia Castillo RDM POR CORREGIR (1).docx (D143565222)
Submitted	9/4/2022 6:43:00 AM
Submitted by	Ramón Alberto Diez Matallana
Submitter email	rdiez@lamolina.edu.pe
Similarity	16%
Analysis address	rdiez.unalm@analysis.arkund.com

Sources included in the report

SA	TESIS - TORRES HUAMAN, Jhon.docx Document TESIS - TORRES HUAMAN, Jhon.docx (D142556773)	 3
SA	avance 1.docx Document avance 1.docx (D117576473)	 7
SA	309.docx Document 309.docx (D142553206)	 4
W	URL: http://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=38344Pimentel , Fetched: 9/4/2022 6:43:00 AM	 2
SA	TESIS (Derecho)- Bachiller Gretta Fiorella Zegarra Morales.pdf Document TESIS (Derecho)- Bachiller Gretta Fiorella Zegarra Morales.pdf (D57380715)	 3
SA	Taller de Tesis t3 corrigiendo.docx Document Taller de Tesis t3 corrigiendo.docx (D141258067)	 1
SA	UNU_DERECHO_INFORMEFINAL_CESIACARDENAS_2019_V01.docx Document UNU_DERECHO_INFORMEFINAL_CESIACARDENAS_2019_V01.docx (D55841747)	 2
SA	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESINAL- CHIRINOS CHACON YENY.pdf Document TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESINAL- CHIRINOS CHACON YENY.pdf (D119770580)	 2
SA	07b - Py tesis 2da - Ruth Marlene Tapia Mamani.docx Document 07b - Py tesis 2da - Ruth Marlene Tapia Mamani.docx (D79065048)	 1
W	URL: https://www.federalreserve.gov/boarddocs/snloansurvey/201201/chartdata.htm Fetched: 7/8/2022 6:45:34 AM	 5
SA	11b - Informe tesis 2da - Max Torres & Veronica Tito.docx Document 11b - Informe tesis 2da - Max Torres & Veronica Tito.docx (D78412690)	 1

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

**“EVALUACIÓN DE LA INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL DEL
PLANEFA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LAS
ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL”**

**PRESENTADO POR
CLAUDIA XIMENA CASTILLO TITO**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO DE ECONOMISTA**

SUSTENTADA Y APROBADA ANTE EL SIGUIENTE JURADO

.....
Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
PRESIDENTE

.....
Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana
ASESOR

.....
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
MIEMBRO

.....
Mg. Sc. Carlos Fernando Camasi Montes
MIEMBRO

Lima, Perú, 2022

ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. PROBLEMÁTICA.....	1
1.2. OBJETIVOS.....	3
1.2.1. Objetivo general	3
1.2.2. Objetivos específicos.....	3
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	5
2.1. MARCO TEÓRICO	5
2.2. ANTECEDENTES	6
III. DESARROLLO DEL TRABAJO	7
3.1. LUGAR Y MARCO TEMPORAL	7
3.2. NATURALEZA DEL ESTUDIO	7
3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN	7
3.4. PROCEDIMIENTO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS	8
3.5. VARIABLES CONSIDERADAS EN EL ANÁLISIS	8
3.6. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL ANÁLISIS	9
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	12
4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE EVALUAR LA INCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLANEFA EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI).....	12
4.2. ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN EL NIVEL DE INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLANEFA EN EL POI.....	22
V. CONCLUSIONES.....	25
VI. RECOMENDACIONES.....	26
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	27

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Criterios de similitudes de las actividades de clasificación ambiental en el POI y PLANEFA...	10
Tabla 2 Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para el año 2021	13
Tabla 3 Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para el año 2020	13
Tabla 4 Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para EFA nacionales.....	14
Tabla 5 Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para EFA regionales	16
Tabla 6 Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para EFA locales (Estrato A)	18
Tabla 7 Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para EFA locales (Estrato B).....	19
Tabla 8 Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para EFA locales (Estrato C).....	20
Tabla 9 Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para EFA locales (Estrato D)	22
Tabla 10 Resultados de la regresión para la variable Calificación.....	23
Tabla 11 Resultados de la regresión para la variable Calificación con el nivel de ingresos de la EFA.....	24

RESUMEN

El OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental), en el marco de sus funciones y con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), busca la mayor eficiencia y efectividad en la ejecución de las acciones de fiscalización ambiental planificadas por las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA). Para cumplir con este objetivo, el OEFA ha realizado diversas tareas, como por ejemplo capacitaciones a funcionarios del gobierno nacional, de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales con competencias de supervisión y fiscalización ambiental, con el fin de entrenar en los nuevos lineamientos establecidos para la elaboración de los Planes Anuales de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Asimismo, OEFA realiza diversas actividades orientadas a facilitar la inclusión de las acciones de fiscalización en los Planes Operativos Institucionales (POI) de las EFA. En ese sentido, este trabajo de suficiencia profesional detalla la evaluación del nivel de inclusión de las actividades de fiscalización ambiental programadas en el PLANEFA, en los Planes Operativos Institucionales de cada institución, así como los respectivos niveles de ejecución. Los resultados del análisis mostraron que las EFA de nivel nacional incluyeron, en promedio 4,3% de sus actividades de fiscalización ambiental en el POI, mientras que los gobiernos regionales lo hicieron en un 9,3%. Asimismo, las EFA locales de estratos A y C presentan un nivel de inclusión en el POI bastante más alto, con 21.6% y 28.0%, respectivamente. En las EFA de los estratos B y D, las actividades de fiscalización ambiental programadas en el PLANEFA fueron consideradas en un margen muy bajo en el POI, con un 10,2% de las actividades para el estrato B y 4,0% para el estrato D.

Palabras clave: Gestión pública, planeamiento estratégico, eficiencia, fiscalización ambiental.

ABSTRACT

The EACA (Environmental Assessment and Control Agency), within the framework of its functions and with the aim of strengthening the National Environmental Assessment and Control System (SINEFA), seeks greater efficiency and effectiveness in the execution of the environmental control actions planned by the Environmental Control Entities (EFA). To achieve this goal, the OEFA has carried out various tasks, such as training for officials of the national government, regional governments and local governments with competence of environmental supervision and control, in order to train in the new guidelines established for the preparation of the Annual Plans for Environmental Assessment and Control. Likewise, OEFA carries out various activities aimed at facilitating the inclusion of control actions in the Institutional Operational Plans (POI) of the EFA. In this sense, this professional sufficiency work detail the evaluation of the level of inclusion of the environmental control activities programmed in PLANEFA, in the Institutional Operational Plans of each institution, as well as the respective levels of execution. The results of the analysis showed that national-level EFAs included, on average, 4.3% of their environmental control activities in the POI, while regional governments did so by 9.3%. Likewise, the local EFAs of strata A and C have a much higher level of inclusion in the POI, with 21.6% and 28.0%, respectively. In the EFAs of strata B and D, the environmental control activities programmed in PLANEFA were considered in a very low margin in the POI, with 10.2% of the activities for stratum B and 4.0% for stratum D.

Keywords: Public administration, strategic planning, efficiency, environmental control.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. PROBLEMÁTICA

De acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (N° 29158) el OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental), es un organismo técnico especializado, creado el año 2008 mediante el Decreto Legislativo N° 1013, adscrito al Ministerio del Ambiente. Ejerce funciones de evaluación, fiscalización, supervisión y sanción en materia ambiental. Además, se le ha conferido la facultad normativa dentro del marco del SINEFA (Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental) y de supervisión a las EFA (Entidades de Fiscalización Ambiental) (OEFA, 2014).

Las EFA son aquellas entidades públicas de ámbito nacional, regional o local que tienen atribuidas alguna o todas las acciones de fiscalización ambiental. Es necesario precisar que la fiscalización ambiental en sentido amplio considera a todas aquellas actividades de evaluación, monitoreo, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos a cargo de las EFA con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental (Huamán, 2015). Para cumplir con las acciones de fiscalización, las EFA elaboran un Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, que es de carácter público y contiene todas las actividades de evaluación, supervisión y fiscalización programadas para el año siguiente de su publicación.

A su vez, las EFA, como toda entidad pública, elaboran un Plan Operativo Institucional – POI, que contiene la programación de actividades operativas que se esperan alcanzar durante el año fiscal, a fin de asegurar la gestión eficiente del presupuesto, y que concuerde con los objetivos estratégicos de cada entidad.

Al respecto, Sablich (2012), señala que el presupuesto público es el instrumento de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo con las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el marco del

planeamiento estratégico de las entidades del sector público y de la disponibilidad de ingresos (recaudación).

Por lo que, según Vega y Gómez (2012), resulta importante evaluar los programas públicos para establecer en qué medida tiene lugar el cumplimiento de metas y la correspondencia entre gasto y objetivos.

Por otro lado, dado que el medio ambiente es fundamental para el desarrollo de la vida y su importancia estriba en el hecho de que es donde todas las formas de vida toman lugar y en el que se desarrollan todas las actividades del hombre, por lo que es indispensable su cuidado, preservación y mejoramiento (Richart, 2006), es de suma relevancia garantizar el presupuesto público para la ejecución de acciones de fiscalización ambiental, que tienen como objetivo la protección del medio ambiente.

Así mismo, la evaluación de la ejecución presupuestal es importante (Gutiérrez-Aguado, 2017; Ibarra, 2021), para garantizar que se cumple con el uso adecuado de los recursos y se logran los fines de la institución.

En ese sentido, el presente trabajo mostrará la evaluación realizada del estado de inclusión de las acciones de fiscalización programadas en el PLANEFA en el POI y, en función a los resultados obtenidos, plantear nuevas estrategias para incrementar en nivel de incorporación de estas. Se evaluó el nivel de inclusión de las actividades de fiscalización ambiental programadas en el PLANEFA, en los Planes Operativos Institucionales de cada institución, así como los respectivos niveles de ejecución.

Es así que, la autora del presente documento brindó su servicio profesional dentro del equipo de trabajo encargado de la evaluación del nivel de inclusión del PLANEFA en el POI de las 1917 EFA. Las actividades asignadas fueron el análisis de data y generación de estadísticas de diversas bases de datos, tanto públicas como internas, así como revisión de POI y PLANEFA de las entidades, que fueron base para el diagnóstico.

Durante el desarrollo de dicha experiencia profesional ha sido muy importante la aplicación

de diversas disciplinas estudiadas en la formación en ciencia - economía en la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM). Desde el enfoque que provee dicha formación, se toma como principal herramienta la evidencia como base para el planteamiento y diagnóstico de políticas o decisiones.

Entre las áreas aplicadas de conocimiento que fueron relevantes durante la experiencia profesional, se puede mencionar el estudio: Econometría y Estadística aplicada a la Economía y los negocios, para el análisis e interpretación de los datos y sus interrelaciones; así como, Finanzas Públicas, que contribuyó con el mejor entendimiento de instrumentos económicos que poseen las entidades públicas.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general

Evaluar la inclusión de las actividades de fiscalización ambiental programadas en el Plan Anual de Fiscalización Ambiental (PLANEFA) de las EFA en el Plan Operativo Institucional (POI).

1.2.2. Objetivos específicos

- a. Analizar los resultados obtenidos al aplicar la metodología para evaluar la inclusión de las actividades del PLANEFA en el Plan Operativo Institucional (POI).
- b. Analizar los resultados del análisis realizado de los factores que inciden en el nivel de inclusión de actividades del PLANEFA en el POI.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Gestión Pública

La Gestión Pública se define como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el poder ejecutivo (Ley 27785, 2002).

Marcel *et al.* (2014) señalan que los servicios públicos están definidos por la prestación de servicios, que en su mayoría se prestan sin que exista un cobro directo y muchas veces los usuarios están obligados a consumir los servicios que les da el Estado (de manera monopolística), pues la interacción entre los servicios públicos y la ciudadanía se encuentra intermediada por procesos institucionales, evitando que los organismos del Estado conozcan la valoración de los usuarios, por lo que no existen precios, ni utilidades, sino costos de producción.

Estos costos son un indicador muy pobre de valor agregado porque están mayormente compuestos por los salarios de los empleados públicos. Asimismo, un organismo público obtiene su financiamiento de los contribuyentes y de la distribución que el presupuesto hace de estos recursos, mientras que el volumen y las características de sus servicios son determinados fundamentalmente por el proceso político. Además, el Estado no es solo una institución política, sino una red de organizaciones, debido a la diversidad y complejidad de las funciones: ministerios, servicios públicos, instituciones públicas autónomas y entidades subnacionales, por ende, cuentan con objetivos con determinadas características.

2.1.2. Presupuesto público

Marcel (1998) y Marcel et al. (2012), indican que, el presupuesto constituye uno de los elementos definitorios del marco en que se desarrolla la gestión pública, pues es un proceso que requiere de una fuerte interacción entre los organismos públicos y la autoridad presupuestaria, en la que se establecen compromisos mutuos, responsabilidades y obligaciones.

El presupuesto público, es un instrumento de gestión que permite el logro de resultados a favor de la población. Asimismo, establece límites de gastos durante el año fiscal, el cual va acorde a la disponibilidad de fondos públicos (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

2.1.3. Planificación estratégica

La planificación estratégica es una herramienta de gestión que permite determinar el camino que una organización debe seguir para obtener un resultado previamente definido. Para ello, debe tomar en consideración los cambios y demandas de su entorno; así como, las tendencias y posibles escenarios. Además, contribuye con el proceso de la toma de decisiones basándose en el quehacer cotidiano (Basurto-Zambrano, 2016).

Basurto-Zambrano (2016), citando a Armijo (2011), también señala que la planificación estratégica consiste en formular y establecer objetivos prioritarios, además de las estrategias para alcanzar dichos objetivos, lo cual convierte a la planificación estratégica en un proceso clave y esencial para la toma de decisiones en las instituciones públicas.

Para Pimentel (1999) la planificación estratégica, promueve la reflexión sobre el futuro, exigiendo la visualización de nuevas amenazas y oportunidades, además de permitir que la organización mantenga el control sobre cualquier cambio posible.

2.1.4. Importancia de la fiscalización ambiental

Uno de los objetivos de las políticas de desarrollo sostenible contempla el cuidado del ambiental, generando el desarrollo equilibrado de la sostenibilidad social, de un desarrollo económico y ambiental sostenible (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2022). Para asegurar el cumplimiento de dicho objetivo los gobiernos deben implementar

políticas de fiscalización ambiental; es por ello, que se implementa la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (REDLAFICA), dicha organización es integrada por las instituciones públicas para ejercer funciones de fiscalización ambiental en los países de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Panamá, Perú y República Dominicana (Torres, 2020). Siendo la política ambiental uno de los tres pilares fundamentales del desarrollo sostenible que acompañan al bienestar social y económico (Conte y D'Elia, 2008).

Ya son varios los países de la región de Latinoamérica que están implementando políticas ambientales, las cuales cada país tiene una política diferenciada según su impacto, enfoque y alcance; esto demuestra el compromiso de los países con el medio ambiente los cuales se establece según las obligaciones internacionales. Pero hay algunos países que tienen avanzada aún más mediante la aprobación de políticas establecidas a través de los ministerios ambientales en alianza con otras instituciones descentralizadas y creando nuevas leyes para fiscalizar a las empresas que realizan actividades que impactan negativamente en el medio ambiente (Vergara-Schmalbach et al., 2014). Se evidencia que, a partir del incremento del cambio climático, en América Latina está obligando a los gobiernos de cada país a implementar políticas públicas nacionales, a gestionar programas, establecer procedimientos y normas para hacer frente a dicho problema y asegurar la sostenibilidad del planeta (Günther y Gutiérrez, 2017).

2.2. ANTECEDENTES

En 2019 el OEFA realizó el estudio denominado “Evaluación ex-post de la aplicación de los lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del PLANEFA: Período 2014-2018”, cuyo objetivo fue analizar el proceso de elaboración, aprobación y presentación del PLANEFA; así como, el grado de utilidad del PLANEFA y las limitaciones que presentaban las EFA para la formulación, seguimiento y presentación de los PLANEFA, a diferencia del presente trabajo, en el que se aborda la ejecución del mismo, analizando el nivel de inclusión de las actividades ambientales planificadas en el POI.

III. DESARROLLO DEL TRABAJO

3.1. LUGAR Y MARCO TEMPORAL

El presente trabajo de suficiencia profesional recoge la experiencia profesional de la suscrita en la Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA) del OEFA, y es un texto de carácter informativo y crítico de dicha experiencia enmarcado en la teoría económica recibida durante los años de formación en la UNALM. Específicamente el trabajo se refiere al periodo de agosto del 2021 a noviembre del mismo año, en la ciudad de Lima.

3.2. NATURALEZA DEL ESTUDIO

El presente trabajo es de carácter descriptivo, debido a que se detalla la formulación de una metodología para medir el nivel de inclusión de las actividades de fiscalización ambiental del PLANEFA en el Plan Operativo Institucional de las EFA. El objetivo de formular dicha metodología fue impulsar la ejecución de las acciones programadas en el PLANEFA.

3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

La información a utilizar para mostrar el desarrollo del trabajo son las siguientes:

- Base de datos extraída del aplicativo PLANEFA: Bases de datos de los PLANEFA y sus respectivos reportes trimestrales. Asimismo, archivos que compilados de los PLANEFA 2022 y 2021 presentados, elaborados por la Subdirección de Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA) del OEFA.
- Lista de EFA: Listado completo de las EFA a nivel nacional elaborado por la Subdirección de Supervisión de Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA). Es importante conocer esto pues no todas las EFA presentan su respectivo PLANEFA, o ejecutan las acciones de fiscalización que hayan programado.

- Registros de eventos de capacitación: Esta información permite evaluar si existe alguna relación de causalidad entre la capacitación realizada por OEFA y los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.
- Información de CEPLAN sobre los POI: Base de datos estructurada y compilada del POI 2020 y 2021
- Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU): Base de datos del RENAMU, que permite disponer de información estadística de las municipalidad provinciales, distritales y centros poblados, a fin de generar indicadores municipales que sirvan de apoyo a la gestión regional y local para la planificación y la adecuada toma de decisiones.

3.4. PROCEDIMIENTO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS

Para el logro de los objetivos planteados, en el trabajo se desarrollaron las siguientes actividades:

- a. Las actividades realizadas por la autora del presente documento para alcanzar el primer objetivo específico implican la aplicación de una metodología para evaluar la incorporación de las acciones del PLANEFA en el POI.
- b. Las actividades para alcanzar el segundo objetivo específico es necesario realizar un análisis que permita encontrar el nivel de causalidad entre las variables como: asistencias a las capacitaciones y desempeño de las EFA.

3.5. VARIABLES CONSIDERADAS EN EL ANÁLISIS

Las variables consideradas en el análisis son:

- Nivel de gobierno de la EFA
- Aprobación del PLANEFA
- Supervisiones de fiscalización ambiental programadas
- Evaluaciones ambientales programadas
- Procesos Administrativos Sancionadores programados
- Instrumentos Normativos programados

- Acciones de fiscalización o similares incluidas en el POI
- Presupuesto asignado a las acciones de fiscalización o similares en el POI

3.6. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL ANÁLISIS

El análisis se realiza mediante el uso de una metodología que evalúe la información necesaria y permita obtener resultados cuantitativos. Dicha metodología incorpora tres aspectos:

- i. **Planificación:** se evalúa en qué medida las EFA están incluyendo sus actividades de fiscalización ambiental del PLANEFA en la planificación presupuestal (POI), de tal manera que estas cuenten con los recursos financieros para su ejecución. Para esto se verificaron que las actividades programadas en el PLANEFA coincidan con las actividades ambientales programadas en el POI, de acuerdo a las siguientes características:
 - Actividades iguales: se consideran aquellas actividades de fiscalización ambiental, programadas en el POI, que coinciden totalmente con alguna actividad recogida en el PLANEFA de la Entidad. Es decir, cuando es posible afirmar que la actividad programada en el POI y la actividad programada en el PLANEFA son iguales. Estas actividades tendrán una ponderación del 100% o 1.
 - Actividades similares: se consideran aquellas actividades de fiscalización ambiental, incorporadas en el POI, que son parecidas a las consideradas en el PLANEFA de la Entidad. Estas actividades tendrán una ponderación del 50% o 0.5.
 - No Inclusión en el POI: se consideran aquellas actividades de fiscalización ambiental, incorporadas en el POI, que son diferentes a las consideradas en el PLANEFA. Estas actividades tendrán una ponderación del 25% o 0.25.

En la Tabla 1 se presenta un resumen de los criterios de similitudes de las actividades de clasificación ambiental en el POI y PLANEFA.

Tabla 1

Criterios de similitudes de las actividades de clasificación ambiental en el POI y PLANEFA

Tipo de actividad PLANEFA	Criterio considerado		
	Actividades iguales	Actividades similares	No Inclusión en el POI
Supervisiones	Cuando coinciden en el sector y objeto a supervisar	Cuando coinciden en sector o en objeto, pero no en ambos	Cuando no coinciden ni en sector ni en objeto
PAS	Cuando coinciden en año y sector	Cuando coinciden en año o en sector, pero no en ambos	Cuando no coinciden ni en año ni en sector
Evaluaciones ambientales	Cuando coinciden en el tipo de evaluación a realizar	-	Cuando no coinciden en el tipo de evaluación a realizar
Instrumentos normativos	Cuando coinciden en la función normada y el instrumento programado	Cuando coinciden en función normada o en instrumento programado	Cuando no coinciden ni en función normada ni en instrumento programado

FUENTE: OEFA
Elaboración propia

- ii. **Gestión presupuestal:** se evalúa en qué medida las EFA están haciendo una correcta gestión de su presupuesto. Para esto, se evaluará si es que, una vez que se ha modificado el PLANEFA, tanto a nivel de programación presupuestal como de programación física, se ha trasladado dicha modificación al POI.
- iii. **Ejecución:** se evalúa el avance de la ejecución de actividades programadas en el PLANEFA; considerando la información de ejecución física consignada en los Reportes Trimestrales presentados por las EFA al OEFA.
Para evaluar estos niveles de ejecución, se considerará las actividades programadas versus las actividades ejecutadas. Sin embargo, dado que no es posible asumir que todas las actividades implican el mismo nivel de esfuerzo al ser realizadas, se ajustará cada actividad de forma que permita la comparación.
Con el fin de hacer esta ponderación, se estima el costo de una actividad promedio, diferenciando a las EFA según sean parte del gobierno central, gobierno regional, o de acuerdo con el estrato al que pertenezcan para los gobiernos locales.
Luego, una vez conocido el costo de dicha actividad promedio, se estimará el costo promedio de una actividad según sea su tipo (supervisión, PAS, evaluación ambiental

o instrumento normativo). De esta forma, se podrá equiparar y comparar todas las actividades entre sí, y evaluar el nivel agregado de ejecución física. La fórmula del factor de ajuste es la siguiente:

$$\text{Factor de ajuste } i,j = \frac{\text{Costo promedio por tipo de actividad } i \text{ para el tipo de EFA } j}{\text{Costo promedio de actividades del tipo de EFA } j}$$

El subíndice i denota al tipo de actividad y el subíndice j denota al tipo de EFA. Es decir, se tendrán 4 factores de ajuste (uno para cada tipo de actividad) para cada tipo de EFA.

Por último, para obtener un puntaje agregado para cada una de las EFA, se asigna un peso de 0.6, 0.1 y 0.3 respectivamente a cada uno de los tres criterios evaluados (planificación, gestión presupuestal y ejecución). De esta forma, se podrá luego hacer análisis comparativos entre EFA, estratos o niveles de gobierno.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE EVALUAR LA INCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLANEFA EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

Al aplicar la metodología descrita se evidencia que, en promedio, las EFA nacionales pudieron incorporar solamente el 4,3% de sus actividades de fiscalización ambiental en el POI, mientras que los gobiernos regionales lo hicieron en un 9,3%. Por su parte, para las EFA locales, se observa un nivel de inclusión en el POI bastante más alto en las EFA de los estratos A y C, con 21.6% y 28.0%, respectivamente. En las EFA de los estratos B y D, las actividades de fiscalización ambiental programadas en el PLANEFA fueron consideradas en un margen muy bajo en el POI, con un 10,2% de las actividades para el Estrato B y 4,0% para el Estrato D.

Por otro lado, se observa que solamente las EFA nacionales y de EFA locales de los estratos B y D habían modificado su PLANEFA. De estas, el 100% de EFA nacionales había modificado también su POI, mientras que solamente un 20% de las EFA del Estrato B lo había hecho, y un 33% de las EFA del Estrato D. Por otro lado, el nivel de ejecución física de las actividades de fiscalización ambiental programadas en el PLANEFA está, para todos los tipos de EFA, por encima del 60%. La mayor ejecución se observa en las EFA del Estrato A, donde el nivel de ejecución es de 73,4%. Por otro lado, el menor nivel de ejecución se observó en las EFA del Estrato D, con un 62,5% de ejecución de las actividades programadas. En cuanto al tipo de actividad, se observa que las supervisiones y evaluaciones ambientales tienen, en general, los porcentajes más altos de ejecución.

En forma agregada, las EFA que mostraron los mayores niveles de cumplimiento fueron las EFA de los estratos C y A, con puntajes 42.2% y 40.1%, respectivamente. Por otro lado, las EFA que mostraron los peores desempeños fueron las del Estrato D y B, con 24.5% y 26.9%, respectivamente.

Tabla 2

Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para el año 2021

1. ¿Incluyeron actividades de PLNAEFA en POI?	Nacionales	Regionales	A	B	C	D
Supervisiones	4.5%	8.6%	17.6%	13.3%	32.5%	5.5%
PAS	9.2%	4.5%	8.7%	6.0%	0.8%	0.0%
Eval. Ambientales	25.0%	n.a	26.5%	9.1%	25.3%	4.1%
Inst. Normativos	33.3%	0.0%	13.7%	8.1%	15.7%	0.9%
Total	4.3%	9.3%	21.6%	10.2%	28.0%	4.0%
2. Si se modificó el POI ¿Se modificó el POI?	100%	n.a	n.a	20.0%	n.a	33.3%
3. ¿Cuál fue el nivel de ejecución de PLANEFA?						
Supervisiones	69.5%	69.5%	78.3%	71.6%	77.0%	69.5%
PAS	72.3%	18.6%	31.6%	0.0%	0.0%	15.0%
Eval. Ambientales	n.a	n.a	42.7%	37.4%	46.9%	28.8%
Inst. Normativos	16.7%	0.0%	23.7%	26.4%	11.1%	15.9%
Total	70.2%	68.4%	73.4%	58.4%	69.4%	62.5%
Puntaje final	27.6%	29.7%	40.1%	26.9%	42.2%	24.5%

FUENTE: OEFA

Al analizar los resultados del año 2020, se observa que los estratos A y C se mantienen en el grupo de mayor cumplimiento, pero esta vez junto con las EFA nacionales y regionales. Este grupo de EFA que tuvo los mejores desempeños tuvo puntajes de entre 29.3% y 33.8%. Por su parte, las EFA de los estratos B y D se mantuvieron como aquellas de menores niveles de cumplimiento, con puntajes de 23,3% y 13,4%, respectivamente.

Tabla 3

Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para el año 2020

1. ¿Incluyeron actividades de PLNAEFA en POI?	Nacionales	Regionales	A	B	C	D
Supervisiones	4.5%	18.1%	22.1%	20.1%	37.9%	4.7%
PAS	42.2%	0.0%	5.2%	6.5%	0.0%	4.5%
Eval. Ambientales	25.0%	n.a	31.0%	19.8%	45.5%	7.1%
Inst. Normativos	30.0%	9.6%	10.1%	8.1%	14.3%	1.6%
Total	4.9%	16.2%	23.3%	17.5%	34.6%	5.1%
2. Si se modificó el POI ¿Se modificó el POI?	100%	n.a	n.a	33.3%	n.a	33.3%
3. ¿Cuál fue el nivel de ejecución de PLANEFA?						
Supervisiones	74.3%	62.5%	49.0%	44.1%	37.0%	35.1%
PAS	17.6%	19.4%	16.6%	0.0%	0.6%	5.7%

Eval. Ambientales	61.7%	n.a	20.1%	12.6%	30.9%	14.1%
Inst. Normativos	45.0%	3.7%	14.5%	10.1%	17.5%	8.0%
Total	74.1%	61.3%	42.8%	34.0%	32.2%	28.9%
Puntaje final	29.3%	32.0%	30.1%	23.3%	33.8%	13.4%

FUENTE: OEFA

En cuanto al nivel de inclusión en el POI de las actividades de fiscalización programadas en el PLANEFA, las EFA de los estratos A y C fueron el año 2020, de igual forma a lo observado en 2021, las de mayor cumplimiento.

En relación con la ejecución, se observa que el año 2020 las EFA tuvieron, en general, menores niveles de cumplimiento, en comparación con 2021. Así, por ejemplo, el Estrato A pasó de 42.8% en 2020 a 73.4% en 2021, mientras que el Estrato C pasó de un 32.2% en 2020 a 69.4% en 2021. A continuación, se hará un análisis en mayor detalle para cada tipo de EFA.

- EFA Nacionales

Las EFA nacionales disminuyeron su desempeño ligeramente entre los años 2020 y 2021, tanto a nivel general como en cada una de las dimensiones evaluadas. Las actividades de fiscalización ambiental programadas en el PLANEFA no fueron, mayormente, incluidas en el POI. Las supervisiones y evaluaciones ambientales, que representaban una gran parte del presupuesto tanto para 2020 como para 2021, no reflejaron las actividades programadas en el PLANEFA.

En cuanto a la modificación del POI, en caso se hubiera modificado el PLANEFA, todas las EFA cumplieron, para ambos años, en realizar este cambio.

Tabla 4

Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para EFA nacionales

1. ¿Incluyeron actividades de PLNAEFA en POI?	2020			2021		
	EFA de menor cumplimiento (SERFOR)	EFA de mayor cumplimiento (OEFA)	Prom	EFA de menor cumplimiento (ANA)	EFA de mayor cumplimiento (OEFA)	Prom
Supervisiones	0.0%	58.7%	4.5%	0.0%	58.8%	4.7%
PAS	0.0%	43.1%	42.2%	n.a	46.2%	4.5%
Eval. Ambientales	n.a	50.0%	25.0%	0.0%	50.0%	7.1%
Inst. Normativos	n.a	50.0%	30.0%	0.0%	100.0%	1.6%
Total	0.0%	54.4%	4.9%	0.0%	55.7%	5.1%

2. Si se modificó el POI ¿Se modificó el POI?	n.a	100%	100%	n.a	100%	33.3%
3. ¿Cuál fue el nivel de ejecución de PLANEFA?						
Supervisiones	0.0%	81.1%	74.3%	0.0%	76.2%	35.1%
PAS	0.0%	n.a	17.6%	n.a	100.0%	5.7%
Eval. Ambientales	n.a	62.9%	61.7%	n.a	n.a	14.1%
Inst. Normativos	n.a	100.0%	45.0%	n.a	33.3%	8.0%
Total	0.0%	92.5%	74.1%	0.0%	86.7%	28.9%
Puntaje final	0.0%	70.4%	29.3%	0.0%	69.5%	13.4%

FUENTE: OEFA

Por otro lado, se observaron niveles aceptables de ejecución para los años evaluados. El año 2020 la ejecución promedio fue de 74.1% y para el año 2021 de 70.2%. El puntaje agregado para este estrato, sin embargo, fue bajo: 29.3% el año 2020 y 27.6% el año 2021. Es importante tomar en cuenta que el puntaje máximo es de 100%.

Las EFA de menor cumplimiento, para los años 2020 y 2021, fueron SERFOR y la ANA, respectivamente, ambas con un puntaje de 0%. Es decir, no programaron en el POI ninguna de las actividades programadas en el PLANEFA, y no tuvieron tampoco ninguna ejecución de sus respectivas actividades. Por otro lado, OEFA fue la EFA de mayor nivel de cumplimiento tanto en 2020 como en 2021, con puntajes agregados de 70.4% y 69.5%, respectivamente. Al año 2021, OEFA programó el 55.7% de sus actividades planificadas en el POI, y ejecutó, hasta la fecha, el 86.7% de actividades programadas.

- EFA Regionales

Los puntajes promedio obtenidos por las EFA regionales se mantuvieron relativamente estables entre los años 2020 y 2021. Se observa un relativamente buen desempeño en la ejecución de las actividades planificadas, con niveles de ejecución de 61.3% y 68.4% para los años 2020 y 2021, respectivamente.

Tabla 5

Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para EFA regionales

2. ¿Incluyeron actividades de PLNAEFA en POI?	2020			2021		
	EFA de menor cumplimiento (GORE LIMA)	EFA de mayor cumplimiento (GORE AREQUIPA)	Prom	EFA de menor cumplimiento (GORE ANCASH)	EFA de mayor cumplimiento (GORE AREQUIPA)	Prom
Supervisiones	0.0%	100.0%	18.1%	0.0%	100.0%	8.6%
PAS	n.a	n.a	0.0%	n.a	n.a	4.5%
Eval. Ambientales	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
Inst. Normativos	0.0%	n.a	9.6%	n.a	n.a	0.0%
Total	0.0%	100.0%	16.2%	0.0%	100.0%	9.3%
4. Si se modificó el POI ¿Se modificó el POI?	n.a	n.a	n.a	n.a	100%	33.0%
5. ¿Cuál fue el nivel de ejecución de PLANEFA?						
Supervisiones	12.3%	100.0%	62.5%	0.0%	100.0%	69.5%
PAS	n.a	n.a	19.4%	n.a	n.a	18.6%
Eval. Ambientales	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
Inst. Normativos	33.3%	n.a	3.7%	n.a	n.a	0.0%
Total	12.3%	100.0%	61.3%	0.0%	100.0%	68.4%
Puntaje final	4.3%	100.0%	32.0%	0.0%	100.0%	29.7%

FUENTE: OEFA

La actividad que tuvo el mejor puntaje, en cuanto a ejecución, fueron las supervisiones, con puntajes promedio de 62.5% y 69.5% para los años 2020 y 2021, respectivamente. Sin embargo, la ejecución de instrumentos normativos fue bastante pobre, pues el año 2020 se ejecutó solamente el 3.7% de actividades el año 2020, y ninguna de ellas el año 2021.

Sin embargo, no se observa un buen desempeño en cuanto a la inclusión de actividades del PLANEFA en el POI. El año 2020 se incluyó solamente el 16.2% de actividades, mientras que el 2021 esta proporción fue incluso menor, siendo de 9.3%.

Las EFA regionales de menor cumplimiento para 2020 y 2021 fueron GORE Lima y GORE Áncash, respectivamente, las que tuvieron puntajes de 0%. Por otro lado, GORE Arequipa fue la EFA con el mejor desempeño para ambos años, con un puntaje, tanto en 2020 como en 2021, de 100%. Es decir, se presupuestaron en el POI las actividades programadas en el PLANEFA, se modificó el POI cuando fue necesario y se ejecutaron todas las actividades

programadas en el PLANEFA.

- EFA local, Estrato A

El puntaje promedio para las EFA del estrato A mejoró significativamente entre los años 2020 y 2021. Así, el año 2020 la nota promedio fue de 30.1%, mientras que para 2021 esta fue de 40.1%. Si bien la inclusión de actividades del PLANEFA en el POI disminuyó ligeramente entre ambos años, pasando de 23.3% a 21.6%, la ejecución aumentó notablemente, pasando de 42.8% a 73.4%.

Las actividades que mostraron una mayor inclusión en el POI fueron las supervisiones y evaluaciones ambientales. En el año 2021, el 17.6% de supervisiones fueron programadas en el POI, mientras que, para las evaluaciones ambientales, esta cifra fue de 26.5%.

Por otro lado, los niveles de ejecución fueron especialmente altos para las evaluaciones ambientales y para las supervisiones. Al año 2021, se ejecutó el 78.3% de las supervisiones programadas en el PLANEFA, y el 42.7% de las evaluaciones ambientales.

Las EFA local de menor cumplimiento en el estrato A fueron la Municipalidad Provincial de Requena el año 2020, y la Municipalidad Provincial de Maynas el año 2021. En ambos casos, el puntaje de la EFA fue de 0%. El año 2020, la EFA, Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres también presentó un puntaje de 0%.

Por otro lado, las EFA con mayores niveles de cumplimiento fueron la Municipalidad Provincial de Satipo, en 2020, y la Municipalidad Provincial de El Collao, en 2021. El puntaje agregado de la Municipalidad Provincial de Satipo fue de 92.1%, destacando principalmente por haber incluido al 100% sus actividades operativas en el POI. Asimismo, logró un nivel alto de ejecución, siendo este de 77.3%. Por su parte, la Municipalidad Provincial de El Collao obtuvo un puntaje de 100%, lo que implica que presupuestó todas las actividades programadas en el PLANEFA, y además, ejecutó todas ellas.

Tabla 6

Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para EFA locales (Estrato A)

	2020			2021		
	EFA de menor cumplimiento (MP Requena)	EFA de mayor cumplimiento (MP Satipo)	Prom	EFA de menor cumplimiento (MP Maynas)	EFA de mayor cumplimiento (MP El Collao)	Prom
3. ¿Incluyeron actividades de PLNAEFA en POI?						
Supervisiones	0.0%	100.0%	22.1%	9.0%	n.a	17.6%
PAS	n.a	50.0%	5.2%	n.a	n.a	8.7%
Eval. Ambientales	0.0%	100.0%	31.1%	0.0%	100.0%	26.5%
Inst. Normativos	0.0%	n.a	10.1%	n.a	n.a	13.7%
Total	0.0%	100.0%	23.3%	0.0%	100.0%	21.6%
6. Si se modificó el POI ¿Se modificó el POI?	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
7. ¿Cuál fue el nivel de ejecución de PLANEFA?						
Supervisiones	0.0%	78.2%	49.0%	0.0%	n.a	78.3%
PAS	n.a	n.a	16.6%	n.a	n.a	31.6%
Eval. Ambientales	n.a	66.7%	20.1	0.0%	100.0%	42.7%
Inst. Normativos	n.a	n.a	14.5%	n.a	n.a	23.7%
Total	0.0%	77.3%	42.8%	0.0%	100.0%	73.4%
Puntaje final	0.0%	92.1%	30.1%	0.0%	100.0%	40.1%

FUENTE: OEFA

- EFA local, Estrato B

En el estrato B la calificación agregada promedio tuvo cambios menores entre 2020 y 2021. Si bien se observó un retroceso importante en cuanto a la inclusión de actividades en el POI, hubo un avance también importante en cuanto a la ejecución.

De esta manera, la inclusión de actividades en el POI fue de 17.5% para 2020, disminuyendo a 10.2% en 2021. La principal razón de esta caída se habría debido a la menor cantidad de supervisiones consideradas en los POI de las EFA.

Por otro lado, el aumento en los porcentajes de ejecución se dio para las supervisiones, evaluaciones ambientales e instrumentos normativos. En estas tres actividades hubo crecimientos bastante notorios, pasando la ejecución de supervisiones de 44.1% en 2020 a 71.6% en 2021, las evaluaciones ambientales de 12.6% en 2020 a 37.4% en 2021, y la ejecución de instrumentos normativos de 10.1% en 2020 a 26.4% en 2021. Tanto en 2020 como en 2021, la Municipalidad Provincial de Bongará obtuvo un

puntaje de 0%. Asimismo, muchas otras EFA tuvieron el mismo puntaje en ambos años. En 2020, también tuvieron un puntaje de 0% las Municipalidades Provinciales de Carlos Fermín Fitzcarrald, Ocros, Caravelí, Castilla, Bolívar, Cajatambo, Canta, Huarochirí y General Sánchez Cerro; mientras que en 2021 obtuvieron dicho puntaje también Rodríguez de Mendoza, Bolognesi, Corongo, Condesuyos, Parinacochas, Páucar del Sara Sara, San Pablo, Acobamba, Bolívar, Julcán, Huarochirí, Yauyos, Ucayali, Manu, Tahuamanu, Yunguyo, Bellavista, Huallaga, Jorge Basadre, Tarata, Moho, Yunguyo, Bellavista, Lamas, Picota y Tarata.

Por otro lado, las EFA con mayor nivel de cumplimiento en el estrato B fueron la Municipalidad Provincial de Purús en 2020 y la Municipalidad Provincial de Puerto Inca en 2021, obteniendo la primera un puntaje de 98.4% y la segunda uno de 100%.

Tabla 7

Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para EFA locales (Estrato B)

	2020			2021		
	EFA de menor cumplimiento (MP Bongará)	EFA de mayor cumplimiento (MP Purús)	Prom	EFA de menor cumplimiento (MP Bongará)	EFA de mayor cumplimiento (MP Puerto Inca)	Prom
4. ¿Incluyeron actividades de PLNAEFA en POI?						
Supervisiones	0.0%	100.0%	20.1%	0.0%	100.0%	13.3%
PAS	n.a	n.a	6.5%	n.a	n.a	6.0%
Eval. Ambientales	n.a	100.0%	19.8%	0.0%	n.a	9.1%
Inst. Normativos	n.a	n.a	8.1%	0.0%	n.a	8.1%
Total	0.0%	100.0%	17.5%	0.0%	100.0%	10.2%
8. Si se modificó el POI ¿Se modificó el POI?	n.a	n.a	33.3%	n.a	n.a	20.0%
9. ¿Cuál fue el nivel de ejecución de PLANEFA?						
Supervisiones	0.0%	100.0%	44.1%	n.a	100.0%	71.6%
PAS	n.a	n.a	0.0%	n.a	n.a	0.0%
Eval. Ambientales	n.a	0.0%	12.6%	n.a	n.a	37.4%
Inst. Normativos	n.a	n.a	10.1%	n.a	n.a	26.4%
Total	0.0%	95.4%	34.0%	0.0%	100.0%	58.4%
Puntaje final	0.0%	98.4%	23.3%	0.0%	100.0%	26.9%

FUENTE: OEFA

- EFA local, Estrato C

En el estrato C, por su parte, también se observó una mejora, entre 2020 y 2021, en el puntaje agregado, pasando éste de 33.8% a 42.2%. Como en otros casos, la inclusión de actividades en el POI disminuyó, pasando de 34.6% en 2020 a 28.0% en 2021. Asimismo, los niveles de ejecución aumentaron de 32.2% a 69.4%.

Como se ha observado en otros tipos de EFA, las supervisiones y evaluaciones ambientales muestran los niveles más altos, tanto de inclusión en el POI como de ejecución.

En 2020, la Municipalidad Distrital de Chorrillos obtuvo un puntaje agregado de 0%, junto con la Municipalidad Distrital de Punta Negra y la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, quienes obtendrían la misma calificación. En forma similar, la Municipalidad Distrital de Pucusana obtuvo un puntaje de 0% en 2021. Sin embargo, la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres en 2020 y la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores en 2021 alcanzaron puntajes de 100%.

Tabla 8

Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para EFA locales (Estrato C)

5. ¿Incluyeron actividades de PLNAEFA en POI?	2020			2021		
	EFA de menor cumplimiento (MD Chorrillos)	EFA de mayor cumplimiento (MD SMP)	Prom	EFA de menor cumplimiento (MD Pucusana)	EFA de mayor cumplimiento (MD SJM)	Prom
Supervisiones	0.0%	100.0%	37.9%	0.0%	100.0%	32.5%
PAS	0.0%	n.a	0.0%	0.0%	n.a	0.8%
Eval. Ambientales	0.0%	100.0%	45.5%	0.0%	50.0%	25.3%
Inst. Normativos	0.0%	n.a	14.3%	0.0%	n.a	15.7%
Total	0.0%	100.0%	34.6%	0.0%	100.0%	28.0%
10. Si se modificó el POI ¿Se modificó el POI?	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
11. ¿Cuál fue el nivel de ejecución de PLANEFA?						
Supervisiones	0.0%	43.9%	37.0%	14.3%	100.0%	77.0%
PAS	0.0%	n.a	0.6%	n.a	n.a	0.0%
Eval. Ambientales	0.0%	33.3%	30.9%	n.a	50.0%	46.9%
Inst. Normativos	0.0%	n.a	17.5%	n.a	n.a	11.1%
Total	0.0%	41.7%	32.2%	14.3%	98.5%	69.4%
Puntaje final	0.0%	79.6%	33.8%	5.0%	99.5%	42.2%

FUENTE: OEFA

- EFA local, Estrato D

En forma similar a lo ya observado en otros tipos de EFA, el puntaje agregado aumentó significativamente de 2020 a 2021. La inclusión de actividades del PLANEFA en el POI disminuyó de un año al otro, pasando de 5.1% en 2020 a 4.0% en 2021. En este último año, no se incluyó en el POI ningún PAS, y solamente el 0.9% de instrumentos normativos.

Asimismo, el porcentaje de ejecución aumentó en más del doble entre 2020 y 2021. En 2020, el puntaje obtenido fue de 28.9%, mientras que en 2021 fue de 62.5%. El crecimiento en la ejecución se dio para los cuatro tipos de actividades de fiscalización ambiental.

El año 2020, la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, junto con las Municipalidades Distritales de Independencia, Luis Bustamante y Rivero, Mariano Melgar, Mollebaya, Socabaya, Subtanjalla, Vista Alegre y San Andrés, obtuvieron puntajes de 0%. El año 2021 ocurrió lo propio para Chinchao, Characato, Mollebaya, Guadalupe, Salaverry, Pueblo Nuevo, Paramonga, Mala, Caleta de Carquín, Hualmay, Huaura, Santa María, Las Piedras, El Algarrobal, Morales, Aguas Verdes, Sapallanga, Yauyos, Guadalupe, Pacasmayo, Florencia de Mora, Salaverry, Pomalca, Pueblo Nuevo, Mala, Caleta de Carquín, Haura, Las Piedras, Samegua, Bellavista y Morales.

Por otro lado, las EFA de mejor desempeño fueron la Municipalidad Distrital de Ventanilla en 2020, con un puntaje agregado de 77.8%, y la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en 2021, con un puntaje agregado de 89.7%. La Municipalidad Distrital de Ventanilla, pese a ser la EFA del estrato D con mayor nivel de cumplimiento en 2020, tuvo un porcentaje de ejecución del PLANEFA de solamente 52.6%.

Tabla 9

Calificación de la planificación y programación de las actividades de fiscalización ambiental en relación con el PLANEFA para EFA locales (Estrato D)

		2020			2021		
6. ¿Incluyeron actividades de PLNAEFA en el POI?		EFA de menor cumplimiento (MD Jacobo Hunter)	EFA de mayor cumplimiento (MD Ventanilla)	Prom	EFA de menor cumplimiento (MD Chinchao)	EFA de mayor cumplimiento (MD Crnl. Gregorio Albarracín)	Prom
	Supervisiones	0.0%	50.0%	4.7%	0.0%	100.0%	5.5%
	PAS	0.0%	50.0%	4.5%	0.0%	0.0%	0.0%
	Eval. Ambientales	0.0%	100.0%	7.1%	0.0%	0.0%	4.1%
	Inst. Normativos	0.0%	50.0%	1.6%	0.0%	0.0%	0.9%
	Total	0.0%	91.5%	5.1%	0.0%	82.8%	4.0%
12. Si se modificó el POI ¿Se modificó el POI?		0.0%	0.0%	33.3%	0.0%	100.0%	33.3%
13. ¿Cuál fue el nivel de ejecución de PLANEFA?							
	Supervisiones	0.0%	61.8%	35.1%	0.0%	100.0%	69.5%
	PAS	0.0%	45.7%	5.7%	0.0%	0.0%	15.0%
	Eval. Ambientales	0.0%	33.3%	14.1%	0.0%	100.0%	28.8%
	Inst. Normativos	0.0%	0.0%	8.0%	0.0%	0.0%	15.9%
	Total	0.0%	52.6%	28.9%	0.0%	100.0%	62.5%
	Puntaje final	0.0%	77.8%	13.4%	0.0%	89.7%	24.5%

FUENTE: OEFA

4.2. ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN EL NIVEL DE INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLANEFA EN EL POI

Con el fin de tratar de entender que características podrían explicar los mayores niveles de cumplimiento de las EFA, se evalúa la posible relación de causalidad existente entre diversos factores y la calificación obtenida. Este análisis busca encontrar que factores podrían incidir sobre mejores desempeños de las EFA, tanto a nivel de planeamiento y programación presupuestal como a nivel de ejecución.

Los datos utilizados para este análisis fueron tomados del Registro Nacional de Municipalidades, en cuanto a las características de los gobiernos locales, tanto provinciales como distritales. Por otro lado, se tomaron también los datos de asistencia de las EFA a las capacitaciones ofrecidas por OEFA durante los años 2019 y 2020.

Se realiza un análisis de regresiones tomando como variable dependiente la calificación, para poder determinar el impacto de las capacitaciones y la presencia profesional especializados en planificación y fiscalización ambiental. La variable resultó significativa ya que se obtuvo una probabilidad menor a 0.05, con lo que se rechaza la hipótesis nula de valor 0 del coeficiente estimado, por lo tanto, se encontraron relaciones de causalidad significativas entre la capacitación, la presencia de profesionales y el desempeño de las EFA.

De esta manera, se evidencia que tanto las capacitaciones, como el incremento en el número de profesionales que trabajan en una EFA tendría un impacto significativo sobre las calificaciones obtenidas.

Tabla 10

Resultados de la regresión para la variable Calificación

Variable dependiente				
Calificación	Coeficientes estimados	Error Estándar	Estadístico t	Significancia
Variables independientes				
Capacitaciones	0.0781326	0.0315528	2.48	0.014
Técnicos	0.0464722	0.0071346	6.51	0.000

Por otro lado, se analizan factores que van más allá del control de la propia EFA, o de políticas a implementar para facilitar un mejor desempeño de las entidades. En ese sentido, se realiza un análisis de regresiones tomando como variable dependiente la calificación, para poder determinar el impacto del nivel de ingresos de cada EFA. La variable resultó significativa ya que se obtuvo una probabilidad menor a 0.05, con lo que se rechaza la hipótesis nula de valor 0 del coeficiente estimado.

Tabla 11*Resultados de la regresión para la variable Calificación con el nivel de ingresos de la EFA*

Variable dependiente				
Calificación	Coefficientes estimados	Error Estándar	Estadístico t	Significancia
Variables independientes				
Ingresos	0.0150893	0.00707174	21.03	0.000

En ese sentido, se evidencia una relación positiva y significativa entre el nivel de ingresos de una EFA y su desempeño. Se presumen que este nivel de ingresos incidiría directamente sobre las capacidades de la EFA, tanto a nivel capacidad para la contratación de recursos humanos capacitados, como de facilidad de contar con los equipos y recursos técnicos necesarios para poder ejecutar acciones de fiscalización ambiental.

V. CONCLUSIONES

1. Las EFA nacionales incorporaron, en promedio, el 4,3% de sus actividades de fiscalización ambiental en el POI, mientras que los gobiernos regionales lo hicieron en un 9,3%. Asimismo, las EFA locales de estratos A y C presentaron un nivel de inclusión en el POI bastante más alto, con 21.6% y 28.0%, respectivamente. De la misma forma para las EFA de los estratos B y D, las actividades de fiscalización ambiental programadas en el PLANEFA fueron consideradas en un margen muy bajo en el POI, con un 10,2% de las actividades para el Estrato B y 4,0% para el Estrato D.
2. Se evidenció que las EFA que han obtenido capacitación podrían tener, un nivel de desempeño mayor al que obtendría una EFA no capacitada. En el mismo sentido, también se evidenció que el incremento en el número de profesionales especializados en planificación y fiscalización ambiental que trabajan en una EFA tiene un impacto significativo sobre las calificaciones obtenidas.

VI. RECOMENDACIONES

- La Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental debe reforzar el trabajo destinado a enfatizar la importancia de la planificación ambiental planteada en el PLANEFA, posicionando a este documento como un instrumento de gestión que facilita la programación física y presupuestal de las actividades de fiscalización ambiental.
- La Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental debe promover una mayor coordinación en las EFA entre sus órganos encargados de fiscalización ambiental y de planificación y presupuesto.
- La Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental debe proponer a las EFA, en la medida de lo posible, que trabajen en políticas de recursos humanos que ayuden tanto a retener al personal capacitado en materia ambiental -tanto en fiscalización ambiental como en planificación y presupuesto-, como también a que las capacidades de dicho personal sean transmitidas a los demás colaboradores de la institución.
- La EFA deben programar las actividades operativas de fiscalización ambiental en el POI Multianual, para luego presentar al MEF las demandas adicionales de presupuesto que sean necesarias y poder así cumplir con dichas actividades.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Araujo, L. y Casanova, M. (2018). *El grado de cumplimiento de la Fiscalización Ambiental en las Municipalidades Distritales de la provincia de Trujillo durante los años 2013 al 2017*. Biblioteca digital de la Universidad Nacional de Trujillo. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/10517>.

Armijo, M. (2011). *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile: CEPAL.

Basurto-Zambrano, X. (2016). *Un acercamiento de la planificación estratégica y las organizaciones sanitarias*.

Conte, M. y D'Elia, V. (2008). La política ambiental en América Latina y el Caribe. *Problemas del desarrollo*, 39(154). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362008000300006

Decreto Legislativo N°1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Domingo 16 de setiembre de 2018

Günther, G. y Gutiérrez, R. A. (2017). *La política del ambiente en América Latina*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20170612053229/LaPoliticaDelAmbiente.pdf>

Gutiérrez-Aguado, A. (2017). La evaluación de programas e intervenciones sanitarias en el marco de los programas presupuestales de salud. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 34(3):363-364. doi: 10.17843/rpmesp.2017.343.3139

- Gutiérrez, J.; Guzmán, C. y Jiménez, U. (2000). Economía, política y finanzas públicas: Teoría, evidencia y resultados de laboratorio. *Revista de economía institucional*. 3(2):104-148. <http://www.scielo.unal.edu.co/pdf/rei/v2n3/v2n3a5.pdf>
- Huamán, L. (2015). *El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA y su importante rol en la lucha contra la contaminación ambiental*. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/1481>
- Ibarra, L. (2021). El sistema de evaluación del gasto público en México en los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y 2021: avances y retrocesos. *The Anahuac Journal*. 21(1):95-116. <https://doi.org/10.36105/theanahuacjour.2021v21n1.04>
- Ley N°27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Martes 23 de julio de 2002.
- Ley N° 29158. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Jueves 20 de diciembre del 2007
- Marcel, M. (Julio, agosto de 1998). Los caminos de la gobernabilidad fiscal. (A. I. Público, Ed.) *Revista Internacional de Presupuesto Público* (37), 164.
- Marcel, M.; Guzmán, S.; Sanginés, M.; Inter-American Development Bank, & Institutional Capacity of State Division. (2014). *Presupuestos para el desarrollo en América Latina*. Inter-American Development Bank.
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2014). *El abc de la fiscalización ambiental*. OEFA. Lima.
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2018). *Manual de competencias de las entidades de fiscalización ambiental de ámbito nacional*. http://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=33950

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2020). *El abc de la fiscalización ambiental*. http://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=38344

Pimentel, L. (1999). *Introducción al concepto de planificación estratégica*. http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_4/mod_virtuales/modulo5/5.2.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). *¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?* <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD. (2019). Diario Oficial el Peruano

Richart, E.R.B. (2006). *Influencia de la nueva legislación medioambiental en la información medioambiental suministrada por las empresas. Un estudio regional*. [Doctoral dissertation, Universidad Rey Juan Carlos]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=2285>

Sablich, C. (2012). *Derecho financiero, una visión actual en el Perú (en línea)*. España Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013b/1347/index>.

Vega, R. y Gómez, C. (2012). *Importancia de la evaluación de programas sociales. Una revisión documental de algunas perspectivas. Contribuciones a las Ciencias Sociales*. www.eumed.net/rev/cccss/20/